

## AUTORIZACIÓN DE LA OPA POR REDUCCIÓN DE CA-PITAL DE CORPORACIÓN DERMOESTÉTICA, S.A. SO-BRE SUS PROPIAS ACCIONES

Miércoles, 15 de julio de 2009

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del día 15 de julio de 2009, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Autorizar la oferta pública de adquisición por reducción de capital que fue formalizada ante esta Comisión Nacional del Mercado de Valores por Corporación Dermoestética, S.A. el día 26 de junio de 2009, al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado tras las modificaciones introducidas con fecha 7 de julio de 2009.

La oferta se dirige a la adquisición de un número máximo de 18.180.000 acciones para su amortización, equivalentes al 47,41% del capital social y de los derechos de voto de dicha sociedad, compuesto por 38.349.774 acciones que se encuentran admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil.

El precio ofrecido es de 5,50 euros por acción y ha sido fijado de conformidad con las reglas sobre precio equitativo contenidas en el artículo 9 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores."